**La revolución lumpen del gobierno petrista**

Definición del término “lumpen” por la Real Academia de la lengua Española: “Sector social más bajo del proletariado desprovisto de conciencia de clase” Y según el Diccionario Panhispánico del español jurídico: “Grupo social que atenta sin ningún tipo de principios contra la seguridad de los individuos o colectividades, bajo un ánimo rapaz y delincuencial”.

Aunque una revolución se caracteriza por el desconocimiento del orden vigente por la violación de las leyes y su reemplazo por otras, y que todo lo que en ella ocurre se da en un ambiente de destrucción, derrocamiento, violencia y caos, pero, no todo lo que se hace es válido ni moral ni filosóficamente. Hay un límite, digamos, una línea que no debe ser burlada por los protagonistas del cambio radical. Esto es de curso aplicable a todo tipo de revoluciones, en particular, a las que han tenido lugar desde fines del siglo XVIII hasta el presente.

Esto quiere decir, al margen de opiniones y las valoraciones, que los líderes de las revoluciones actúan con base en un programa y en unas ideas con las cuales se edificaría el nuevo orden social y que en tal sentido, no todo está permitido en el marco de una revolución. También puede indicarnos que los humanos a lo largo de su existencia han forjado un ethos, una moral común no explícita. Se que esto es muy polémico, pero, en un nivel muy asociado al instinto de supervivencia y conservación de la especie, ese algo existe. A título de ejemplo, y a pesar de lo depredadores que han sido los pueblos en sus guerras, hoy en día, ese algo común se puede apreciar en que se haya evitado una guerra mundial con armas nucleares.

En otros tópicos también, como es la diferencia aceptada por todos los países en acoger los postulados de los Derechos Humanos, que no es poca cosa, y en algo que florece en los conflictos internos, a saber, la diferencia entre el delito político y el delito común que permite establecer la diferencia entre la motivación altruista y la egoísta o particular.

Conductas como la tierra arrasada, el fusilamiento de personas fuera de combate, la tortura, la violencia sexual, la retención forzada o secuestro, la afectación de bienes civiles esenciales, el reclutamiento de menores entre otras, están prohibidas y pueden ser investigadas y castigadas por tribunales internacionales.

Pero hay otro conjunto de hechos delictivos que sin constituir crímenes de guerra son vistos como eventos de degradación moral o lumpen realizados por los militantes de movimientos o grupos de poder político, cliques, personas que ostentan poder y que lo usan con fines inaceptables y ajenos a los códigos de cualquier nación o de una revolución.

En el ámbito de las revoluciones comunistas del siglo XX, el delito común o conducta lúmpen es aquella que devela una degeneración de las virtudes del ciudadano o del revolucionario o comunista, consistente en servir a la causa colectiva, el altruismo, la justicia proletaria, es lo que al menos se predica en su retórica. Por ejemplo el robo si se realiza con fines de enriquecimiento individual es sucio, diferente al que se hace para financiar operaciones y necesidades logísticas del movimiento donde se califica de delito político. Violar a otras personas, malversar fondos estatales o comunes para la guerra o de partidas del nuevo estado por parte de funcionarios o personas con fines de lucro personal. Para decirlo en términos más simples, delitos comunes de inspiración egoísta, es decir, en los que prima el lucro personal, no pueden ser calificadas como delito político ante las leyes revolucionarias ni ante las del orden que se quiere derribar.

Y no son estas preocupaciones o actitudes las que estamos observando en el proceder de movimientos que actúan bajo la cobertura de un discurso supuestamente edificante, como son los casos de Chávez y Maduro en Venezuela, Ortega en Nicaragua, Los Kirchner en Argentina y Petro en Colombia.

No me refiero a los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en el marco de conflictos armados sino de los delitos de tipo moral ordinario que responden al interés individual o grupal que se cometen para beneficio propio. Entre ellos el robo de bienes públicos o privados, el narcotráfico, los relativos al amplio campo de la corrupción: coimas, nepotismo, prevaricato, concierto para delinquir, trata de blancas, etc.

Cuando estas conductas son la cara de un gobierno, su sello, es decir, cuando se está ante una situación en la que florecen esos delitos y la justicia o no existe o es insuficiente o es cómplice o es ineficaz en combatirlos, y se cometen a ojos vistas y de manera continua y sistemática se configura entonces un régimen corrupto o lumpen.

Es lo que estamos presenciando en los países y sus gobernantes citados. Arruinaron a Venezuela, se robaron enterita a PDVSA, enriquecieron a sus familias allá y en Argentina, en Cuba solo hay miseria general mientras la clique comunista, en particular los altos mandos castristas acumulan fortunas y en Colombia no hay día o semana en que no conozcamos un escándalo de corrupción, muchos de los cuales pretenden ser obscurecidos o encortinados por el presidente Petro, quien a su vez, él mismo y su entorno familiar, sus funcionarios de confianza: ministros, embajadores, gerentes de empresas del estado y otros altos cargos, se han visto envueltos en conductas de delincuencia común.

Por eso es válido, entonces, caracterizar a esos gobiernos y a sus mandos centrales como gobiernos lumpen comunistas en tanto incurren en conductas degradadas contra su propia lógica moral.

Darío Acevedo Carmona, 12 de abril de 2025